

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN RIESGO DE INUNDACIONES

En aplicación del PEMU, el Ayuntamiento de Vallehermoso **RECOMIENDA A LA POBLACIÓN QUE SIGA LOS SIGUIENTES CONSEJOS.**

SITUACIÓN:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	EMERGENCIA
<p>CÓMO PREVENIR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preste atención a las previsiones meteorológicas y a las recomendaciones de las autoridades al respecto. • Revise el estado de los tejados, azoteas y bidones de agua, así como desagües y bajantes. • Aunque el cielo esté despejado, no estacione su vehículo en el cauce de los barrancos. • Revise y tenga preparado linterna o velas, cocina tipo camping-gas en previsión de falta de fluido eléctrico, agua potable, medicinas, radio a pilas, etc. • Cierre y asegure las ventanas y puertas para impedir la entrada del agua. Pequeñas protecciones pueden ayudar a resguardarle en caso de inundación. • Evite salir de excursión o de acampada hasta que no se reestablezca la normalidad. • Evite los desplazamientos. En caso de necesidad, conduzca con precaución y no atraviese zonas que puedan inundarse. <p>CÓMO ACTUAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sintone las emisoras de radio locales y siga las instrucciones que se indican. • Si observa que la tormenta viene acompañada de rayos o relámpagos, cierre las ventanas y puertas de la vivienda ya que las corrientes de aire atraen los rayos. • Desenchufe los aparatos eléctricos para evitar que sean dañados por una subida de tensión o que ocasionen descargas eléctricas. • En caso de inundación desconecte el interruptor general de electricidad de la vivienda. • Si la tormenta le sorprende cuando va conduciendo, disminuya la velocidad y extreme las precauciones ya que la calzada puede verse afectada por desprendimientos. • No se detenga en zonas donde pueda discurrir gran cantidad de agua, ni atraviese los tramos inundados para evitar que la fuerza del agua le arrastre. • Si está en el campo, recuerde que no debe refugiarse debajo de árboles solitarios, ni subir a zonas elevadas y aléjese de alambradas, torres o cualquier estructura metálica. • Evite llamar por teléfono, a fin de evitar que se colapsen las líneas. • En caso de emergencia no dude en llamar al 1-1-2. 			
EN TODO MOMENTO MANTENGA LA CALMA			
SE SEGUIRA INFORMANDO A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION			

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN RIESGO DE VIENTOS

En aplicación del PEMU, el Ayuntamiento de Vallehermoso **RECOMIENDA A LA POBLACIÓN QUE SIGA LOS SIGUIENTES CONSEJOS.**

SITUACIÓN:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> EMERGENCIA
<p>CÓMO PREVENIR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cierre puertas y ventanas para evitar corrientes de aire que puedan llevar a la rotura y caída de cristales. • Retire de balcones y azoteas las macetas y todos los objetos que puedan caer a la calle. • Revise las viviendas para que no haya cornisas, balcones y fachadas en mal estado que puedan producir caídas de cascotes y escombros. • Evite salir de excursión o de acampada hasta que no se reestablezca la normalidad. • Procure aplazar los desplazamientos por carretera y en caso de hacerlos extreme las precauciones. Se recomienda el uso de transporte público. • Las motos y los vehículos de grandes dimensiones que ofrecen una gran superficie de contacto con el viento (camiones, furgonetas, vehículos con remolque o roulottes) corren el peligro de volcar ante vientos transversales. <p>CÓMO ACTUAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evite caminar por jardines o zonas arboladas. • Aléjese de muros, casas viejas, andamios, letreros luminosos, vallas publicitarias y demás estructuras que puedan ser derribadas por el viento. • Los postes de luz y torres de tensión son peligrosos. Aléjese y en caso de riesgo avise al 1-1-2. • En caso de riesgo por grúas de construcción, avise inmediatamente al 1-1-2. • Procure alejarse de la costa (playas, paseos marítimos, espigones de muelles, etc.) para evitar ser golpeado o arrastrado por la acción de las olas. • Circule despacio y con precaución ante la posible presencia de obstáculos en la vía o golpes de viento que le hagan perder el control de su vehículo, especialmente en los adelantamientos. • Evite el llamar por teléfono, a fin de evitar que se colapsen las líneas • En caso de emergencia no dude en llamar al 1-1-2. 		
<i>EN TODO MOMENTO MANTENGA LA CALMA</i>		
<i>SE SEGUIRA INFORMANDO A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION</i>		

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN **TORMENTAS CON APARATO** **ELÉCTRICO**

En aplicación del PEMU, el Ayuntamiento de Vallehermoso **RECOMIENDA A LA POBLACIÓN QUE SIGA LOS SIGUIENTES CONSEJOS.**

SITUACIÓN:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> EMERGENCIA
CÓMO PREVENIR: <ul style="list-style-type: none">• Si la tormenta viene acompañada de rayos o relámpagos, cierre puertas y ventanas, las corrientes de aire pueden atraer a los rayos.• Desenchufe los aparatos eléctricos, las subidas de tensión pueden dañarlos o se pueden producir descargas eléctricas. Desconecte la antena de televisión.• Aléjese de torres, vallas o cualquier otra estructura metálica.• No se refugie bajo los árboles. Recuerda que la madera mojada también es conductora de la electricidad.• Evite los desplazamientos por carretera, en caso de tener que hacerlo, extreme las precauciones.• En la ciudad, los edificios le pueden proteger del riesgo de descargas.• En el campo, busque las zonas bajas evitando los valles profundos, son más seguras las laderas de los montes. CÓMO ACTUAR: <ul style="list-style-type: none">• Si la tormenta le sorprende en el coche, cierre puertas y ventanas, apague la radio. Desconecte el motor (siempre que no esté en un cauce de agua) hasta que termine la tormenta.• Si se encuentra trabajando al aire libre, abandone la maquinaria y objetos metálicos que pudiera tener a mano (mangos de herramientas, palos, bicicletas, motocicletas, ...).• No se acerque a evaluar los daños provocados por un rayo.• Nunca eche a correr bajo una tormenta eléctrica.• No se siente, ni se sitúe sobre nada mojado, las suelas de goma no garantizan totalmente la seguridad.• Evite el llamar por teléfono, a fin de evitar que se colapsen las líneas• En caso de emergencia no dude en llamar al 1-1-2.		
<i>EN TODO MOMENTO MANTENGA LA CALMA</i>		
<i>SE SEGUIRA INFORMANDO A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION</i>		

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN **RIESGO DE FENÓMENOS COSTEROS**

En aplicación del PEMU, el Ayuntamiento de Vallehermoso **RECOMIENDA A LA POBLACIÓN QUE SIGA LOS SIGUIENTES CONSEJOS.**

SITUACIÓN:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	EMERGENCIA
<p>CÓMO PREVENIR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proteja su vivienda ante la posible invasión del agua del mar. • No se sitúe en el extremo de muelles o espigones, ni se arriesgue a sacar fotografías o vídeos cerca de donde rompen las olas. • Evite la pesca en zonas de riesgo. • No circule con vehículos por carreteras cercanas a la línea de playa. • Nunca se bañe en playas apartadas o que no conozca suficientemente, porque puede haber remolinos locales. • Evite bañarse en las playas con bandera roja, en zonas donde haya fuerte oleaje y resaca o que carezcan de servicios de vigilancia y salvamento. • Evite realizar prácticas deportivas y náuticas en las zonas afectadas por la mar de fondo y no acampe en la playa cuando haya alerta por temporal de mar. • Si aprecia cierto oleaje fuera de lo normal no permanezca cerca del mar, ni se acerque aunque se calme de repente. • Si dispone de embarcación procure asegurar su amarre en un lugar resguardado. • Si ve a otras personas en sitios peligrosos adviértales del peligro. • Si cae al agua apártese de donde rompen las olas, pida auxilio y espere a que le rescaten. • Si intenta salir y es arrastrado por el oleaje, procure calmarse; no nade contracorriente y déjese llevar. Por lo general, las corrientes costeras pierden intensidad en otros tramos y es entonces cuando debe nadar. • Si está en tierra y ve que alguien ha caído al agua tírele un cabo con un flotador, o cualquier otro objeto al que pueda aferrarse. Avise inmediatamente al 1-1-2. 			
<i>EN TODO MOMENTO MANTENGA LA CALMA</i>			
<i>SE SEGUIRA INFORMANDO A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION</i>			

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN **RIESGO DE TEMPERATURAS MÁXIMAS**

En aplicación del PEMU, el Ayuntamiento de Vallehermoso **RECOMIENDA A LA POBLACIÓN QUE SIGA LOS SIGUIENTES CONSEJOS.**

SITUACIÓN:	<input checked="" type="checkbox"/> ALERTA MÁXIMA	<input type="checkbox"/> EMERGENCIA
<p>CÓMO PREVENIR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protéjase del sol y el calor. • Se recomienda permanezca en los lugares protegidos del sol el mayor tiempo posible y en las estancias más frescas de la casa. Durante las horas de sol, baje las persianas de ventanas donde toca. • Abra las ventanas de casa durante la noche, para refrescarla. • Es conveniente recurrir a algún tipo de climatización (ventiladores, aire acondicionado) para refrescar el ambiente. Si no tiene aire acondicionado, debería estar como mínimo dos horas al día en lugares climatizados (centros comerciales, cines, etc.). • Tenga en cuenta que, al entrar o salir de estos lugares, se producen cambios bruscos de temperatura que pueden afectarle. • En la calle, evite el sol directo. Lleve una gorra o un sombrero, utilice ropa ligera (como la de algodón), de colores claros y que no sea ajustada. • Procure caminar por la sombra, en la playa estar bajo una sombrilla y descansar en lugares frescos de la calle o en espacios cerrados que estén climatizados. • Lleve agua y beba a menudo. • Nunca deje a niños ni personas mayores en el interior de un vehículo cerrado. • Evite salir y hacer ejercicios físicos prolongados en las horas centrales del día, que es cuando hace más calor. Reduzca la actividad física en las horas de más calor. • Tome comidas ligeras y regulares, bebidas y alimentos ricos en agua y sales minerales, como las frutas y hortalizas, que le ayuden a reponer las sales perdidas por el sudor. • No tome bebidas alcohólicas. Evite las comidas muy calientes y que aporten muchas calorías. • Ayude a los demás. Si conoce gente mayor o enferma que vive sola, vaya a visitarlos una vez al día. • Si toma medicación, consulte con su médico si ésta puede influir en la termorregulación o si se ha de ajustar o cambiar. 		
<p><i>EN TODO MOMENTO MANTENGA LA CALMA</i></p> <p><i>SE SEGUIRA INFORMANDO A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION</i></p>		

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN **RIESGO DE CALIMA**

En aplicación del PEMU, el Ayuntamiento de Vallehermoso **RECOMIENDA A LA POBLACIÓN QUE SIGA LOS SIGUIENTES CONSEJOS.**

SITUACIÓN:	<input checked="" type="checkbox"/> ALERTA MÁXIMA	<input type="checkbox"/> EMERGENCIA
CÓMO PREVENIR: <ul style="list-style-type: none">• Procure mantener puertas y ventanas cerradas, y evite salir a la calle si padece enfermedades respiratorias crónicas.• Asegúrese de tener su medicación habitual.• Beba mucho líquido y evite los ambientes secos.• No realice ejercicio físico severo mientras dure esta situación.• Si se siente mal, acuda a su médico.• En esta situación, la visibilidad se reduce considerablemente, si circula por carretera, extreme las precauciones, encienda las luces y disminuya la velocidad.		
<i>EN TODO MOMENTO MANTENGA LA CALMA</i>		
<i>SE SEGUIRA INFORMANDO A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION</i>		

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN **RIESGO DE NEVADAS/ TEMPERATURAS** **MÍNIMAS**

En aplicación del PEMU, el Ayuntamiento de Vallehermoso **RECOMIENDA A LA POBLACIÓN QUE SIGA LOS SIGUIENTES CONSEJOS.**

SITUACIÓN:	<input type="checkbox"/> ALERTA MÁXIMA	<input checked="" type="checkbox"/> EMERGENCIA
CÓMO PREVENIR: <ul style="list-style-type: none">• Evite salir de casa si no es estrictamente necesario.• No acuda a las zonas nevadas, sin consultar previamente las previsiones meteorológicas y el estado de las carreteras.• En caso de ser imprescindible la utilización del vehículo, hay que tener la precaución de llenar el depósito de la gasolina, y llevar cadenas y elementos de abrigo. Así mismo, es recomendable llevar un teléfono móvil y dispositivo de alimentación del mismo.• Debe tener especial precaución con la formación de placas de hielo. Es difícil determinar en qué lugar del trayecto pueden haberse formado, aunque generalmente las zonas de umbría son las más habituales.• Respete la señalización y no cruce ninguna carretera que esté cortada al tráfico. Seguir las indicaciones de los cuerpos de seguridad.• En caso de quedarse atrapado por la nieve en el coche, permanezca dentro, con el motor encendido, calefacción puesta y cuidando de la renovación del aire cada cierto tiempo. Es muy importante evitar quedarse dormido.• Manténgase informado de la situación a través de los diferentes medios de comunicación.• Para cualquier incidencia o información llamar al teléfono 0-12.• En caso de emergencia no dude en llamar al 1-1-2.		
<i>EN TODO MOMENTO MANTENGA LA CALMA</i>		
<i>SE SEGUIRA INFORMANDO A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION</i>		

ACCIONES MUNICIPALES ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES

la Dirección General de Seguridad y Emergencias **RECOMIENDA A LOS MUNICIPIOS QUE EJECUTEN LAS SIGUIENTES ACTUACIONES.**

1. Mantener limpios los alcantarillados, imbornales, los sumideros, los posibles pasos de agua, etcétera, a fin de que el agua pueda drenar rápidamente.
2. Eliminar la hojarasca, la acumulación de tierras y/o otro tipo de material que puedan atascar y tapar las alcantarillas, los cauces, etc, y revisar estos puntos de desagüe siempre que se produzcan avisos de lluvias o después de chubascos fuertes.
3. Estar atentos a la información meteorológica y, en especial, a los avisos realizados por el CECOES 1-1-2. Establecer los mecanismos de vigilancia e información sobre la situación
4. Prever la señalización de las zonas inundables del municipio (aparcamientos de vehículos, zonas de acampada, etc).
5. Controlar zonas de posibles desprendimientos.
6. Informar y poner en alerta a los responsables municipales y los integrantes de la organización municipal.
7. Puntos de vigilancia:
 - a. Señalizar o balizar las zonas inundables del municipio: evitar en él el aparcamiento de vehículos, vigile que no hay campistas, asegurarse de que no se realizan actividades que puedan quedar afectados, ...
 - b. Vigilar especialmente aquellas zonas de barranco s que suelen dar lugar a inundaciones muy rápidas y peligrosas.
 - c. En situación de riesgo inminente, cortar el tráfico de aquellas carreteras o caminos que lleven a las zonas inundables (control de tráfico). Especialmente señalizar y cortar los vados.
 - d. Avisar a la población que se encuentre en las áreas donde la evolución de la situación hace previsible que se produzca la inundación.
8. Hacer una previsión de los medios disponibles y necesarios.
9. Establecer los avisos correspondientes a los servicios de emergencias, los servicios básicos y las entidades. Hay que avisar a los integrantes de la organización municipal de la emergencia para comunicar la situación de alerta máxima. En especial, constitución del Comité Asesor de Emergencias del PEMU.
10. Comunicar la activación el la Situación adecuada del plan municipal al CECOES 1-1-2.
11. Utilice para las comunicaciones con el CECOES 1-1-2, en el caso de su disposición, la red TETRA RESCAN
12. Evaluar la Constitución del CECOPAL y los órganos de dirección y asesoramiento del PEMU.
13. Evaluar la necesidad de cerrar actividades, deportivas, docentes, culturales, etc.
14. Otras tareas que considere adecuadas para esta situación.

El PEFMA se mantendrá en alerta MÁXIMA mientras la situación se pueda solucionar con los medios habituales de gestión de emergencias y la afectación a la población sea nula o reducida. Dado que se puede provocar la alarma entre la población o puede evolucionar a un empeoramiento de la situación meteorológica, la actuación del PEFMA irá encaminada a la información y el seguimiento. Por lo tanto, se comunica a todos los grupos de actuación y se informa a las autoridades e instituciones.

ACCIONES MUNICIPALES ANTE EL RIESGO DE VIENTOS

La Dirección General de Seguridad y Emergencias **RECOMIENDA A LOS MUNICIPIOS QUE SIGAN LAS SIGUIENTES ACTUACIONES.**

1. Prever la señalización de las zonas con riesgo de desprendimiento el municipio. El conocimiento histórico del municipio y la información de las zonas son las principales fuentes de información disponibles para esta señalización.
2. Garantizar la prevención de incendios así como una rápida respuesta de los medios disponibles destinados a la extinción de incendios forestales.
3. Controlar zonas de posibles desprendimientos.
4. Informar y poner en alerta a los responsables municipales y los integrantes de la organización municipal. En su defecto, activen los servicios municipales que puedan actuar en dichas situaciones (policía local, agrupaciones de voluntarios, personal de obras y servicios, servicios de agua y alcantarillado, etc.)
5. Estar atentos a la información meteorológica y, en especial, a los avisos realizados desde el CECOES 1-1-2. Establecer los mecanismos de vigilancia e información sobre la situación
6. Establecer los avisos correspondientes a los servicios de emergencias, los servicios básicos y las entidades. Hay que avisar a los integrantes de la organización municipal de la emergencia para comunicar la situación de alerta máxima. En especial, constitución del Comité Asesor del PEMU.
7. Comunicar la activación del plan municipal al CECOES 1-1-2.
8. Utilizar para las comunicaciones con el CECOES 1-1-2, en el caso de su disposición, la red TETRA RESCAN.
9. Controlar el acceso a los paseos marítimos, escolleras y diques.
10. Prohibir las actividades deportivas, evaluar actividades sociales.
11. Puntos de vigilancia:
 - a. Hacer un seguimiento de los andamiajes, grúas y otros elementos de obra que haya en su municipio y confirme que se han asegurado.
 - b. Asegurar el mobiliario urbano, los contenedores de basura o cualquier otro objeto susceptible de provocar un accidente.
 - c. Hacer un seguimiento de las instalaciones no permanentes, portátiles o desmontables como carpas y asegúrelas.
12. Hacer una previsión de los medios disponibles y necesarios.
13. Otras tareas que considere adecuadas para esta situación.
 - a. Confirmar que no hay personas acampadas en su municipio en zonas de riesgo y haga un seguimiento de las instalaciones de camping de su municipio.
14. Evaluar la constitución del CECOPAL y los órganos de dirección y asesoramiento del PEMU.
15. Informar a la población de su municipio de la situación de riesgo por fuertes vientos y de las medidas preventivas recomendables.

El PEFMA se mantendrá en alerta MÁXIMA mientras la situación se pueda solucionar con los medios habituales de gestión de emergencias y la afectación a la población sea nula o reducida. Dado que se puede provocar la alarma entre la población o puede evolucionar a un empeoramiento de la situación meteorológica, la actuación del PEFMA irá encaminada a la información y el seguimiento. Por lo tanto, se comunica a todos los grupos de actuación y se informa a las autoridades e instituciones.

ACCIONES MUNICIPALES ANTE EL RIESGO DE FENÓMENOS COSTEROS

La Dirección General de Seguridad y Emergencias **RECOMIENDA A LOS MUNICIPIOS QUE SIGAN LAS SIGUIENTES ACTUACIONES.**

1. Prever la señalización de las zonas que habitualmente sufren daños en el municipio (locales, bajos aparcamientos, paseos marítimos, etc.)... El conocimiento histórico del municipio y la información de las zonas son las principales fuentes de información disponibles para esta señalización.
2. Controlar zonas de posibles desprendimientos.
3. Informar y poner en alerta a los responsables municipales y los integrantes de la organización municipal.
4. Estar atentos a la información meteorológica y, en especial, a los avisos realizados desde el CECOES 1-1-2. Establecer los mecanismos de vigilancia e información sobre la situación
5. Puntos de vigilancia:
 - a. Señalizar o balizar las zonas inundables del municipio: evitar en él el aparcamiento de vehículos, asegurarse de que no se realizan actividades que puedan quedar afectados.
 - b. En situación de riesgo inminente, cortar el tráfico de aquellas carreteras o caminos que lleven a las zonas inundables (control de tráfico). Especialmente señalar y cortar los vados.
6. Hacer una previsión de los medios disponibles y necesarios.
7. Establecer los avisos correspondientes a los servicios de emergencias, los servicios básicos y las entidades. Hay que avisar a los integrantes de la organización municipal de la emergencia para comunicar la situación de alerta máxima. En especial, constitución del Comité Asesor de Emergencias del PEMU.
8. Comunicar la activación, en situación de alerta máxima, del plan municipal al CECOES 1-1-2.
9. Utilice para las comunicaciones con el CECOES 1-1-2, en el caso de su disposición, la red TETRA RESCAN.
10. Controlar el acceso a los paseos marítimos, escolleras y diques.
11. Desalojar las playas e impedir el baño en el mar.
12. Prohibir las actividades deportivas y recreativas en el mar.
13. Avisar a la población que se encuentre en las áreas donde la evolución de la situación hace previsible que se produzcan daños
14. Evaluar la constitución del CECOPAL y los órganos de dirección y asesoramiento del PEMU.

El PEFMA se mantendrá en alerta MÁXIMA mientras la situación se pueda solucionar con los medios habituales de gestión de emergencias y la afectación a la población sea nula o reducida. Dado que se puede provocar la alarma entre la población o puede evolucionar a un empeoramiento de la situación meteorológica, la actuación del PEFMA irá encaminada a la información y el seguimiento. Por lo tanto, se comunica a todos los grupos de actuación y se informa a las autoridades e instituciones.

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE FENÓMENOS
METEOROLÓGICOS ADVERSOS (FMA) EN EL ÁMBITO
EDUCATIVO DE LA COMUNIDAD CANARIA
(PEFMA)**

**1.-DESARROLLO OPERATIVO EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES**

1.1.- Esquema general de actuación

La finalidad del protocolo de actuación para casos de emergencia es la de reconducir a la población estudiantil a situaciones de menor riesgo en caso de presentarse una situación de peligro externo al centro educativo. En este sentido se pueden presentar, fundamentalmente, dos situaciones:

- La primera, y la más deseable, es la de mantener o reagrupar a los estudiantes con sus familias o cuidadores en sus domicilios o residencias habituales de forma que el peligro no les sorprenda en la calle o fuera de un lugar seguro. Para esto, se pretende informar a los centros educativos y a la población general, con el tiempo suficiente, para que puedan permanecer protegidos en sus hogares mientras dura la situación de emergencia o bien, si el fenómeno meteorológico adverso (FMA) les sorprende en clase, retornar a su lugar de residencia, con tiempo suficiente, para evitar situaciones de riesgo.
- La segunda posibilidad es que un fenómeno meteorológico adverso (FMA) sorprenda en horario lectivo. En este caso, la actuación apropiada es confinar a los estudiantes en un lugar seguro dentro del recinto escolar hasta que se informe que la situación de peligro ha remitido y se den las condiciones que permitan su evacuación segura.

**CUADRO RESUMEN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y ACTUACIONES
PREVISTAS.**

SITUACIÓN DE EMERGENCIA		OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN PREVISTA
DESEABLE	Se prevé con tiempo suficiente	Reagrupamiento ordenado del alumnado en sus lugares habituales de residencia
INDESEABLE	Aparece por sorpresa	Confinamiento en el centro docente

1.2.- Tipos de actividades que se desarrollan en los centros escolares

Para una correcta aplicación del protocolo de emergencia es necesario distinguir los tipos y características de las actividades que se pueden ejercer, en un momento

dado, en un centro educativo público no universitario. Estos tipos de actividades son: - escolares, - lectivas, - complementarias y - extraescolares.

- Por un lado se tiene la **actividad escolar**. Es toda actividad que se realiza dentro del horario lectivo. Incluye, por tanto, las actividades lectivas, complementarias y, si se prestan, los servicios adicionales de comedor y transporte.
- Las **actividades lectivas** comprende la impartición de clases curriculares. Cuando por motivos extraordinarios de seguridad o emergencia se suspende este tipo de actividades se debe entender que, al no prestarse el servicio educativo principal, el alumnado, acompañados por algunos de sus familiares autorizados o tutores en caso de ser menor de edad, puede abandonar el centro educativo para dirigirse directamente a su domicilio o lugar seguro. En estos casos se siguen prestando el resto de servicios adicionales como son los de comedor y transporte sin abandonar la responsabilidad inherente, al servicio educativo, de guarda y custodia.
- Las **actividades complementarias** están encuadradas dentro de las actividades lectivas pero se desarrollan fuera del espacio habitual como son las visitas, excursiones ...
- Por otro lado están las **actividades extraescolares** que son aquellas que se realizan fuera del horario lectivo y que no están incluidas dentro de la programación curricular pero que favorecen la formación integral del alumnado, tales como actividades culturales, recreativas y deportivas.

Dado que en el marco de las actividades complementarias y/o extraescolares una fracción del alumnado puede encontrarse, en el momento de decretarse una situación de emergencia, fuera del recinto escolar es por lo que se hace imprescindible, que el propio centro educativo de donde proceden, lleve el control de la situación en orden de intercomunicarse o informar al CECO 1-1-2 para que puedan intervenir eficazmente en caso necesario.

CUADRO RESUMEN DE TIPOS DE ACTIVIDAD EN CENTROS EDUCATIVOS

TIPO ACTIVIDAD	SUBTIPO DE ACTIVIDAD	
ACTIVIDAD ESCOLAR	ACTIVIDADES LECTIVAS	Clases curriculares
	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Fuera del espacio habitual	Visitas, excursiones ...
	SERVICIOS ADICIONALES	Comedor, transporte ... guarda y custodia ...
ACTIVIDAD	Actividades fuera del horario lectivo y de la programación curricular	Culturales, recreativas,

EXTRAESCOLAR	Pueden estar fuera del espacio habitual	deportivas ...
---------------------	---	----------------

1.3.- Desarrollo operativo para casos de emergencia por fenómenos meteorológicos adversos (FMA)

1.3.1.- Comunicación de la Dirección General de Seguridad y Emergencia

La Dirección General de Seguridad y Emergencias, por medio del Servicio de Protección Civil y Atención de Emergencias, enviará los comunicados de las diferentes Situaciones (prealerta, alerta, alerta máxima o nivel de emergencia) a las siguientes autoridades educativas:

- **Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa** (en virtud del apartado 1 del artículo 11 *“Ejercer el establecimiento de las medidas orientadas a garantizar la seguridad de los centros educativos”* del Decreto 113/2006 por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes)
- **Viceconsejería de Educación** (en virtud del apartado b del artículo 7 *“Planificar y coordinar las acciones encaminadas a la puesta en marcha del curso académico y el normal desarrollo de las actividades escolares”* del citado Decreto 113/2006)
- **Consejera** (como Jefa del Departamento y superior jerárquico de los órganos del mismo – artículo 4 del Decreto 113/2006)

1.3.2.- Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa

1.3.2.1.- Situación (prealerta, alerta o alerta máxima)

Si el comunicado recibido establece cualquiera de estas Situaciones, la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa reenvía a las Direcciones Territoriales afectadas e Inspección General para que, en el marco de sus competencias, puedan prevenir situaciones de riesgo en caso de decretarse un nivel de emergencia.

1.3.2.2.- Situación de Emergencia

Si el comunicado establece un nivel de emergencia, y a la vista de las recomendaciones emanadas de la Dirección General de Seguridad y Emergencias, el Director General de Centros e Infraestructura Educativa o el máximo responsable político del ámbito territorial afectado, en el marco de sus competencias, podrán decretar la suspensión de la actividad escolar o la actividad lectiva en la posible zona de afección.

Para decretar la suspensión total o parcial de la actividad docente, el Director General de Centros e Infraestructura Educativa deberá recabar el VºBº del Viceconsejero (como coordinador de las acciones encaminadas a garantizar el normal desarrollo de las actividades escolares) o de la Consejera (como Jefa del Departamento y superior jerárquico)

1.3.2.3.- Procedimiento de información a los centros educativos y sociedad en general

Una vez que se ha tomado la decisión de suspender bien la actividad escolar, o bien, la actividad lectiva, en parte o totalidad del Archipiélago, se realizarán los siguientes pasos:

- 1º Se redacta el comunicado, según los modelos FMA que se adjuntan, que lo firma Sr Director General de Centros e Infraestructura Educativa (responsable del establecimiento de las medidas orientadas a garantizar la seguridad en los centros educativos).
- 2º Se envía, en primer lugar, al Gabinete de Prensa que dará traslado inmediatamente al 012, al 1-1-2 y a los medios de comunicación, en dicho orden, para que puedan informar y responder con eficacia a las posibles consultas de la población.
- 3º Paralelamente, se enviará correo electrónico masivo a todos los centros, Direcciones Territoriales de Educación y ayuntamientos afectados (por medio del Servicio de Escolarización dependiente de la DG de Centros e Infraestructura
- 4º Para información de la comunidad educativa, la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa cuelga el comunicado e información adicional, si la hubiere, en la página INTERNET por medio de la aplicación ALISIOS <http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/alisios> y/o GESCENTROS <http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/gescentros/>

Para información de la población, en general, el Gabinete de Prensa cuelga el comunicado en la página WEB del Gobierno de Canarias <http://www.gobiernodecanarias.org/>

1.3.2.4.- Modelos de comunicado de suspensión de actividades docentes por fenómenos meteorológicos adversos

En concordancia con el esquema general de actuación, que se expresa en el apartado 1 del presente documento, se pueden generar las siguientes situaciones:

- SITUACIÓN 1: Debido a la naturaleza del fenómeno meteorológico se decreta la suspensión de la actividad escolar y extraescolar desde el día anterior.
- SITUACIÓN 2: La naturaleza del fenómeno meteorológico provoca la suspensión de las actividades lectivas y extraescolares en horario de tarde
- SITUACIÓN 3: Cuando la perturbación atmosférica severa sorprende en horario lectivo sin tiempo para una evacuación segura. En este caso la actuación apropiada es confinar a los estudiantes en un lugar seguro dentro del recinto escolar hasta que se informe que la situación de peligro ha remitido y se den las condiciones que permitan su evacuación.

CUADRO RESUMEN DE ACTUACIONES PREVISTAS Y MODELOS DE COMUNICADO

RIESGO	ACTUACIÓN PREVISTA
Fenómeno meteorológico adverso FMA	Con suficiente antelación
	Suspensión actividad escolar
	Con tiempo limitado Suspensión actividad lectiva en tarde/noche
	Sobreviene en horario lectivo Confinamiento

1.3.3.- Direcciones Territoriales o Insulares de Educación

Una vez recibida la información de los estados de prealerta, alerta o emergencia, las Direcciones Territoriales o Insulares podrán colaborar en la transmisión de los comunicados, dentro de su ámbito territorial, a los centros educativos afectados y realizar el seguimiento del estado de las instalaciones y proponer acciones de seguridad en el marco de sus competencias.

1.3.4.- Inspección de Educación

La Inspección de Educación, supervisará el cumplimiento de las directrices emanadas y asesorará, a los equipos directivos de los centros afectados que lo demanden, en la correcta interpretación de la información u orden recibida.

1.3.5.- Centros educativos afectados

Los centros educativos que reciban, por cualquiera de los medios citados, comunicación de suspensión de algún tipo de actividad educativa por riesgo de fenómeno meteorológico adverso deberá poner en marcha lo dispuesto en su propio plan de autoprotección en orden de cubrir con eficacia la orden recibida.

2.- DESARROLLO OPERATIVO EN LOS CENTROS DOCENTES

2.1.- Plan de autoprotección de los centros docentes

El proyecto de gestión de cada centro docente incluirá un plan de autoprotección, cuya implantación es responsabilidad del Equipo Directivo y en el que se detallarán los mecanismos y medios disponibles para hacer frente ante cualquier incidencia que afecte a la seguridad de las instalaciones del recinto escolar y/o de las personas que hacen uso del mismo.

Este plan de autoprotección deberá contemplar un plan de emergencia que deberá contemplar, entre otros, los procedimientos de actuación en casos de fenómenos meteorológicos adversos FMA. Este plan de emergencia deberá recoger los pasos a seguir desde que se produce una situación de emergencia hasta que las personas que se encuentran en el centro estén protegidas. Todas las personas que forman la comunidad educativa deben conocer el contenido de este plan de emergencia.

En el caso que la incidencia, que da origen a una situación de emergencia, no pueda ser controlada por los medios propios se procederá a avisar de inmediato al Centro Coordinador de Emergencias (CECOE por medio del número de teléfono 1 1 2) y se pondrá en marcha la situación preventiva (evacuación o confinamiento) que corresponda.

